

## **Cuarta parte**

El Sistema de Coordinación, Seguimiento  
y Evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo



[261.] Para asegurar que los programas y proyectos del Plan Quinquenal de Desarrollo se ejecuten efectivamente en los plazos pautados y que además brinden los resultados previstos, el gobierno de la república ha conformado el Sistema de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo, que es coordinado por la Secretaría Técnica de la Presidencia e involucra a todas las instituciones del Órgano Ejecutivo. Dicho sistema parte de las siguientes premisas básicas: **a)** que la coordinación interinstitucional es una condición indispensable para implementar de manera eficiente el Plan Quinquenal de Desarrollo; **b)** que la participación ciudadana es fundamental en todas las fases del proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas y **c)** que la rendición de cuentas del Gobierno es un aspecto fundamental de la gestión pública.

[262.] Con base en las premisas anteriores el gobierno de la república puso en marcha, desde el inicio de su gestión, una reestructuración institucional dirigida a asegurar una coordinación efectiva y ágil entre las diferentes instituciones que integran el Órgano Ejecutivo y entre este y los demás órganos del Estado. El pri-

mer paso que se dio fue la creación del Sistema Nacional de Planificación y del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores, organizados y coordinados por la Secretaría Técnica de la Presidencia. Además, recientemente se reformó la Comisión Nacional de Inversión Pública con el propósito de integrarla al Sistema Nacional de Planificación y de dotarla de las herramientas necesarias para que haga un seguimiento minucioso de todo el proceso de inversión pública. Un instrumento adicional es el Registro Único de Beneficiarios. Este se halla dentro del Sistema de Protección Social Universal y permitirá coordinar las intervenciones y programas sociales del Gobierno y optimizar los recursos disponibles, puesto que este instrumento implica la utilización de un modelo único de focalización geográfica (mapas de pobreza) y la integración de bases de datos de los programas sociales que están relacionados con las instituciones gubernamentales. La adopción de una ficha única para recabar información de las personas y de los hogares facilitará la caracterización de los potenciales titulares de los diferentes programas e intervenciones sociales del Gobierno y también allanará el seguimiento y la evaluación de su impacto.

[263.] Con el propósito de garantizar transparencia y de impulsar el proceso de rendición de cuentas, el gobierno nacional solicitará al Consejo Económico y Social que efectúe también su propio seguimiento y evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo, de forma que pueda informar al país y formular recomendaciones que aseguren su efectiva implementación. El Gobierno proporcionará la información que el Consejo Económico y Social requiera para cumplir esta tarea.

[264.] Por otra parte, el gobierno de la república tiene plena consciencia de que la puesta en marcha efectiva y eficiente del Plan Quinquenal de Desarrollo precisa de una estrecha colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, y entre este y los demás órganos del Estado, así como con la sociedad civil organizada. Por esta razón se han comenzado a articular nuevos arreglos institucionales que asegurarán esta coordinación. En primer lugar, se ha modificado la composición de los gabinetes de gestión económico y social, con el propósito de integrar a todas las instituciones que operan en el ámbito socioeconómico. En segundo lugar, se ha creado el gabinete de gestión financiera, que coordina las diferentes instituciones gubernamentales vinculadas al sector financiero del país. Y también se ha constituido el gabinete de seguridad, que coordina a todas las instituciones gubernamentales relacionadas con la seguridad ciudadana. En tercer lugar, se han formado comités interinstitucionales para atender los principales programas y áreas estratégicas en los que participan, además de representantes de las instituciones gubernamenta-

les, organizaciones de alcaldes y alcaldesas y de la sociedad civil. Existen tres tipos de comités interinstitucionales: los comités de alto nivel, donde participan funcionarios y funcionarias a cargo de las instituciones públicas y cuya labor principal es tomar decisiones estratégicas; los comités técnicos, que se encargan de formular las políticas y los programas que son sometidos a consideración de los comités de alto nivel, y finalmente están los comités locales o territoriales, en los que participan, además de representantes del Gobierno y de las alcaldías, delegados de distintas organizaciones de la sociedad civil. Todos los comités están bajo la coordinación global de la Secretaría Técnica de la Presidencia, que por mandato legal es la responsable de la coordinación de las políticas públicas.

[265.] Para corroborar que las políticas, programas y proyectos del Plan Quinquenal de Desarrollo se ejecuten en los plazos previstos, el gobierno de la república, a través del Sistema Nacional de Planificación, ha diseñado un sistema de seguimiento y de evaluación de resultados que incluye, entre otros aspectos, los siguientes: **a)** seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública y de la ejecución de los programas y proyectos prioritarios (se ha reactivado y reformado la Comisión Nacional de Inversión Pública, que cuenta con una unidad coordinadora para el seguimiento físico de la inversión pública); **b)** seguimiento y evaluación periódica de las políticas públicas estratégicas (esta labor estará a cargo del Sistema Nacional de Planificación) y **c)** elaboración de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según sea el caso, sobre el grado de avance de los componentes del Plan Quinquenal de Desarrollo; dichos reportes serán elaborados por el Sistema Nacional de Planificación y contribuirán en la toma de decisiones de la Presidencia de la República, y servirán, además, para hacer las correcciones necesarias que garanticen la implementación efectiva del plan.

